

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2014-00230

En atención al derecho de petición que hace el señor JULIO CÉSAR PALACIO BARCO, quien a través de derecho de petición solicita copia íntegra del presente asunto, se ordena que por el centro de servicios se comparta link del expediente al citado ciudadano a los siguientes correos electrónicos notificaciones770@gmail.com – jucemarce@hotmail.es

Póngase en conocimiento este auto al peticionario

Procédase por el centro de servicios

CÚMPLASE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e12a4d1bb7edc730870b11bfb0d0baa8b30e8865063bde3a6afd7e9502b0b0f3**

Documento generado en 25/01/2024 08:19:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>